CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2015-10050 *Resolución por la que se otorga la concesión para aprovechamiento de caudal de agua del arroyo Turujal en Egido, término municipal de Molledo, con destino a usos ganaderos en Lindarroyo, término municipal de Arenas de Iguña. Expediente A/39/09786.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, a fecha de 31 julio de 2015 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Junta Vecinal de La Serna, la oportuna concesión para aprovechamiento de un caudal de 0,046 I/s de agua del arroyo Turujal en Egido, término municipal de Molledo (Cantabria), con destino a usos ganaderos en Lindarroyo, término municipal de Arenas de Iguña.

Oviedo, 31 de julio de 2015.

El secretario general,

P.D. el comisario de Aguas adjunto (Resolución de 13/12/2004, «Boletín Oficial del Estado» de 11/01/2005, declarada vigente por Resolución de 25 de julio de 2008),

Jorge Rodríguez González.

2015/10050

CVE-2015-10050